



El Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (CHUC) precisa incorporar **Facultativos Especialistas de Área (OFTALMOLOGÍA)**

El Complejo Hospitalario Universitario de Canarias es un centro hospitalario público, dependiente de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, situado en la isla de Tenerife, con 761 camas instaladas y más de 3.500 trabajadores, que da respuesta a las necesidades sanitarias de nivel especializado a la población del Área Norte de la isla y, como hospital de referencia, a la población de la isla de La Palma de acuerdo a su cartera de servicios.

SE OFRECE:

- Incorporación inmediata <u>tras el proceso selectivo</u>, mediante Convocatoria Abierta Permanente, hasta el 31/12/2018, prorrogable por periodos anuales.
- Contratación: Turnos de trabajo establecidos, más guardias y variables en el CHUC y zonas de influencia (Área Norte de la Isla de Tenerife).

REQUISITOS:

- Poseer el **título de <u>Especialista en Oftalmología</u>**. En caso de que se haya obtenido la titulación en el extranjero, será preceptivo el documento acreditativo de que la misma se encuentra homologada en España.
- Tener la nacionalidad española, o cualquier otra a las que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Aportar, previo a su incorporación, el Certificado Negativo del Registro Central de delincuentes sexuales o, en su defecto, la autorización al Servicio Canario de la Salud, a los efectos de realizar la consulta en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, en consonancia con la Instrucción Núm. 6/2017, del Director del Servicio Canario de la Salud.

Interesados **enviar currículum** <u>antes del **20 de octubre de 2018**</u>, a la siguiente dirección de correo electrónico:

selhuc.scs@gobiernodecanarias.org oathuc.scs@gobiernodecanarias.org